



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Miércoles 10 de noviembre de 2021

Número 260

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Hacienda y Financiación Europea:
Delegación del Gobierno en Sevilla:
Instalaciones eléctricas 3
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:
Delegación Territorial en Sevilla:
Vías Pecuarias.—Expediente 677/20 5

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR:

- Comisaría de Aguas:
Solicitud de transmutación de derechos de aguas privadas a
concesión de aguas públicas 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Cohesión Territorial:
Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica
y Social 2020-2021 (Plan Contigo) por reformulación de
calendarios y transferencias que afectan a diversos programas . 6
- Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia
Económica y Fiscal:
Declaración como desierta de la convocatoria para la provisión
de una plaza de Técnico de Mantenimiento de Sistemas, en
turno de promoción interna vertical, vacante en la plantilla de
personal laboral. 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Sevilla:
Sala de lo Social:
Recursos núms. 39/20, 4016/19, 336/20, 279/20, 3807/19
y 3972/19 7
- Juzgados de lo Social:
Algeciras (Cádiz).—Número 1: autos 82/21, 145/21 y 143/21 . 9
Madrid.—Número 37: autos 782/16. 11
- Juzgados de Instrucción:
Sevilla.—Número 7: autos 54/20, 294/19 y 68/21 12

Objeto de la transmutación:

Se trata de una transmutación de derechos de expediente de catálogo C-6768/1988 por cambio en el régimen de aprovechamiento de aguas privadas consistente en la inclusión de un nuevo punto de toma, la número 5, por haber sido expropiada una de las cinco captaciones, así como parte de la superficie regable de las 15 ha, incluidas en el Catálogo, que han pasado a ser 12,1701 ha. Asimismo, se produce un cambio de titularidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 5 de octubre de 2021.—El Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.

8W-9003-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Cohesión Territorial

Mediante acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2021, se acordó la «Aprobación inicial, y en su caso definitiva, de la modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo), derivada de la reformulación de los Calendarios de gestión y transferencias que afectan a diversos Programas», publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de 7 de octubre de 2021. Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, y no habiéndose presentado reclamaciones al anuncio, según consta en el certificado emitido por el Secretario General de la Corporación con fecha 4 de noviembre de 2021, el citado acuerdo ha quedado definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que contra este anuncio, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación, ante el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, en el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes.

En Sevilla a 8 de noviembre de 2021.—El Secretario General (P.D. resolución núm. 2501/2021, de 18 de mayo), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

15W-9441

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de una plaza de Técnico/a de Mantenimiento de Sistemas, vacante en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Excm. Diputación provincial de Sevilla.

Por resolución de la Presidencia del OPAEF número 1263/2021, de 26 de octubre, se procede a declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de una plaza de Técnico/a de Mantenimiento de Sistemas, vacante en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación de Sevilla, con el siguiente tenor literal:

«Mediante anuncio del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación Provincial de Sevilla, de 19 de agosto de 2021, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 204, de 3 de septiembre de 2021, se realizó la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de la plaza de referencia, vacante en la plantilla de personal laboral, abarcando el plazo de presentación de solicitudes el periodo comprendido entre el 4 de septiembre y el 1 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Concluido dicho plazo y no habiendo presentado solicitud de participación ninguna persona aspirante, procede declarar desierta la presente convocatoria.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

1. Declarar desierta la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de promoción interna vertical, de una plaza de Técnico/a de Mantenimiento de Sistemas, vacante en la plantilla de personal laboral del Organismo, cuyas bases generales y específicas se aprobaron por Resolución de la Presidencia número 847/2021, de 7 de julio, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 164, de 17 de julio de 2021, por no haber concurrido, dentro del plazo establecido, ninguna persona aspirante.
2. Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, así como en la sede electrónica a través de la página web www.opaef.es»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 2 de noviembre de 2021.—La Secretaria General (P.D. Resolución número 4672/2019, de 25 de septiembre), María García de Pesquera Tassara.

36W-9359